

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de 27 de Julio de 2020 “*Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño*”

NORMAS: Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el art. 133 de la Ley 1753 de 2015*”.

Decreto 807 de 24 de diciembre de 2019, “*Por el cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”.

Resolución 753 de 21 de octubre de 2020 modificatoria de la Resolución 233 de 2018 “*Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento, e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital*”.

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				30/11/2022	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
I.Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	P	X	-	-	-	-	1
		Subdirectora Técnica de Desarrollo institucional	S	X	-	-	-	-	1
		Director Distrital de Desarrollo Institucional	I	X	-	-	-	-	1
		Alto Consejero TIC	I	X	-	-	-	-	1
		Subsecretaria de Servicio Ciudadano	I	X	-	-	-	-	1
		Director Distrital de Archivo de Bogotá	I	X	-	-	-	-	1

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				30/11/2022	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora Técnica	I	X	-	-	-	-	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe Oficina Asesora Planeación	I	X	-	-	-	-	1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	Director General	I	X	-	-	-	-	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor Subsecretaria General	I	X	-	-	-	-	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan Desarrollo	I	X	-	-	-	-	1
		Subsecretario de Información	I	X	-	-	-	-	1
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Jefe de Planeación	IP	X	-	-	-	-	1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretario de Planeación y Gestión	IP	X	-	-	-	-	1
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General y de Control Disciplinario E	I	X	-	-	-	-	1
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Jefe Oficina Asesora de Planeación. Delegada de la SDM	IP	X	-	-	-	-	1
9. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política Jurídica	I	X	-	-	-	-	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS: Una sesión ordinaria realizada / Una sesión ordinaria programada fecha: 30 de noviembre de 2022

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Durante el cuarto trimestre del año 2022 no se realizó sesión extraordinaria alguna.




PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	30/11/2022	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión.	X	-	-	-	-	SI
2. Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	X	-	-	-	-	SI
3. Proponer orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de seguimiento y medición para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.	X	-	-	-	-	SI
4. Definir o adoptar los criterios de medición y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel distrital, buscando la simplificación de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación.	X	-	-	-	-	SI
5. Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión	X	-	-	-	-	SI
6. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el Alcalde de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales.	X	-	-	-	-	SI

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	30/11/2022	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
7. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.	X	-	-	-	-	SI
8. Promover la investigación en materia de Gestión Institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.	X	-	-	-	-	SI
9. Adoptar su propio reglamento.	X	-	-	-	-	SI

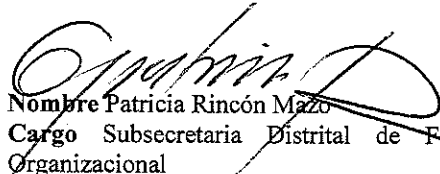
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>En la sesión ordinaria desarrollada de manera virtual el 30 de noviembre de 2022, se presentaron los resultados de la gestión distrital en las siguientes temáticas: a) Resultados del Índice de Gestión Pública -IGP- del distrito, el cual se origina mediante el Acuerdo Distrital 772 de 2020 <i>“Por el cual se crea el Índice de Gestión Pública en las entidades de la administración distrital y se dictan otras disposiciones”</i>; realizando la presentación de los resultados generales, y se informa de la próxima premiación a las entidades por cada uno de los componentes: gestión institucional, ejecución presupuestal y gestión de resultados. b) Seguimiento programa de estandarización de procesos transversales que hace parte de la Política Pública Distrital de Gestión de Talento Humano establecida mediante Documento CONPES Distrital No. 07 para el periodo comprendido entre los años 2019-2030, c) Propuesta de modelo y proceso de relacionamiento con la ciudadanía, cuyo objetivo principal es gestionar de manera integral la relación con la ciudadanía, usuarios y grupos de valor en los escenarios de relacionamiento de la administración distrital y, d) Aprobación de la modificación del plan marco de MIPG, de acuerdo a las solicitudes presentadas por los líderes de política de gestión y desempeño.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, se encuentra funcionando de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y en el plan de acción correspondiente. Las acciones y avances obtenidos se encuentran dentro de los porcentajes esperados en el tiempo.</p> <p>Por otra parte, en esta sesión ordinaria se observa una asistencia y participación apropiada por parte de cada uno de sus integrantes, invitados permanentes y demás integrantes de la Instancia. Así, se contó con el 100% de la audiencia esperada y definida en la normatividad que define su funcionamiento.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
30/11/2022		<p>Enviar presentación y Acta de la sesión.</p> <p>Enviar el Informe de resultados FURAG</p>	<p>*Enviar la presentación y el acta de la sesión. Se envió a través del correo electrónico el 09 de agosto de 2022, el acta, la presentación, la grabación de la sesión, posteriormente de acuerdo con las observaciones recibidas al acta, se publicó la versión final en la página web de la Secretaría General.</p> <p>*Enviar el Informe de resultados FURAG por política de gestión y desempeño a cada líder de política. Se enviaron los diferentes informes de resultados por política de gestión y desempeño a través del correo electrónico, a los líderes de política.</p>
30/11/2022		<p>En el mes de diciembre 2022 se realizará reconocimiento de las entidades con los mejores resultados del IGPD vigencia 2021</p>	<p>*La medición del IGPD busca el fortalecimiento de la gestión en las entidades distritales.</p> <p>*El índice fue construido a partir de información pública disponible y no se hace levantamiento estadístico o similar para calcularlo, su proceso de cálculo se define por componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de resultados 28%, fuente DAFP. • Ejecución presupuestal 32%, fuentes informes presupuestales SDH. • Gestión de resultados 40%, fuente programación seguimiento inversión SDP.
30/11/2022		<p>Frente al avance del programa de estandarización, se priorizaron seis (06) procesos durante la vigencia 2021 y seis (06) durante 2022</p>	<p>*Se solicita a las entidades responsables de procesos dar continuidad a las fases del programa de estandarización de procesos transversales.</p>
<p>Síntesis: Se presentan avances de las fases del programa de estandarización, de acuerdo a la priorización de las vigencias 2021 y 2022.</p> <p>El objetivo de este programa es fortalecer la gestión de las entidades distritales, a través de la documentación de estos procesos como guía para la ejecución de las actividades.</p>			

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
30/11/2022		Se presenta propuesta de modelo y proceso de relacionamiento con la ciudadanía.	*Se precisa que se enviarán los documentos del modelo de relacionamiento para revisión y comentarios, de acuerdo con el reglamento interno de la comisión, donde se establece que se cuenta con 10 días calendario, los cuales se cumplirían el próximo lunes 12 de diciembre de 2022.
	<p>Síntesis: La Subsecretaría de Servicio al Ciudadano de la Secretaría General, presenta la propuesta del modelo integral de relacionamiento con la ciudadanía, dando cumplimiento al artículo 17 de la Ley 2052 de 2022. El objetivo general del modelo es gestionar de manera integral la relación con la ciudadanía, usuarios y grupos de valor en los escenarios de relacionamiento de la administración distrital. Se presentan los objetivos específicos y se describe el cumplimiento de cada uno.</p> <p>Se presenta la propuesta de caracterización del proceso de relacionamiento con la ciudadanía, en el marco del ciclo del planear, hacer, verificar, actuar.</p>		
30/11/2022		Se presentan solicitudes por parte de los líderes de política para modificaciones del Plan Marco del MIPG.	*Los integrantes de la comisión aprueban las modificaciones de las políticas de gestión y desempeño del plan marco MIPG, de acuerdo con las conclusiones presentadas.
	<p>Síntesis: Se presentaron solicitudes de modificación en las acciones operativas y /o productos de las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno digital • Gestión de Información Estadística • Gestión Documental • Control Interno 		

Firma de quien preside la instancia:



Nombre Patricia Rincón Mazo
Cargo Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Organizacional
Entidad Secretaria General

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre Alexandra Arévalo Cuervo
Cargo Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional
Entidad Secretaria General

Anexo 2: Informe de gestión

